

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 29 de enero de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 234/2013, de 10 de diciembre, por el que se regulan las bases reguladoras y la convocatoria única de las subvenciones destinadas a los adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas de nueva construcción de régimen general o especial radicadas en Extremadura, que se hayan visto afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada. (2015080505)

El Decreto 234/2013, de 10 de diciembre, establece un programa de financiación para compensar a los adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas de régimen general o especial que habiendo sido reconocido a su favor la ayuda estatal directa que subsistía conforme a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, no puedan percibirla por no cumplir las condiciones de obtención impuestas por la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

El artículo 10.1 del mismo dispone que las subvenciones concedidas se publicarán en <http://www.gobex.es/consejerias/subvenciones/subvenciones.htm>, con expresión de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen, e identificando al beneficiario, la cantidad concedida, y la finalidad o finalidades de las subvenciones concedidas.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente considerados, sean de cuantía superior a los 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

Dar publicidad en el Anexo I a las subvenciones concedidas a los adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas de nueva construcción de régimen general o especial radicadas en Extremadura que habiendo sido reconocido a su favor la ayuda estatal directa que subsistía conforme a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, no puedan percibirla por no cumplir las condiciones de obtención impuestas por la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

El pago de estas ayudas se imputará a con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.261A.789.00, código de proyecto 201316002005200 "Suv. Vvdas. Protegidas Nueva



Construcción Con" y Superproyecto 2005160029001 "Actuaciones Subvencionables en V", del Presupuesto de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo para el ejercicio 2014.

Mérida, a 29 de enero de 2015. El Director General de Arquitectura y Vivienda, MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

**ANEXO**
Subvenciones concedidas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 16.02.261A.789.00
CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 201316002005200
SUPERPROYECTO : 2005160029001

N.º de Expediente	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF	Programa	Cuantía de la subvención
10NC0046/2009-2G0022	HOYAS	CORDOBÉS	NAZARET	76034544V	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0024	SIMÓN	CAMBERO	CRISTINA	76020732M	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0026	ROMÁN	SIERRA	JOSÉ NATALIO	760399051Q	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0028	CABANILLAS	IGLESIAS	NURIA	76122455E	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00



10NC0046/2009-2G0029	BRAVO	MARTÍN	SERGIO	76039930K	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0030	LIBERAL	GUTIÉRREZ	PEDRO MANUEL	28947388W	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0031	EXPÓSITO	BENITO	NURIA	71881629M	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0032	CABALLERO	CHURRO	ÁLVARO DANIEL	76034647M	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0033	CALLE	MARTÍN	SARA	28943130E	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0034	MENA	ACEDO	M ^a ALEXIA	11771997E	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00



10NC0046/2009-2G0035	MENA	ACEDO	JAVIER	11778799Q	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
10NC0046/2009-2G0036	VINAGRE	MORENO	M ^a BRIANDA	76034659V	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00
10NC0046/2009-2G0037	CAMBERO	GARCÍA	JOAQUÍN FLORENCIO	76012714Z	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	5.000,00
10NC0046/2009-2G0038	CAMBERO	GARCÍA	MÁXIMO JOSÉ	06990954N	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00
06NC0081/2010-1G0008	CASILLAS	HUERTAS	ALBERTO	52965590V	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0081/2010-1G0009	VELARDE	SÁNCHEZ	ÓSCAR	53267549D	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00



06NC0047/2009-1G0014	TABORDA	MATEO	PEDRO	80078225E	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0017	BOTELLO	SALGUERO	BENIGNO	08859744Y	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0018	GUERRA	LÓPEZ	FRANCISCO	08865913B	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0015	GIL	GENERELO	FRANCISCO	08877473W	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0005	RUIZ	CRUZ	JOSÉ ANTONIO	80071111S	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0024	SÁNCHEZ	VÁZQUEZ	ALEJANDRO	08869551S	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00



06NC0047/2009-1G0001	BUENO	SUÁREZ	MANUEL	08846109X	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00
06NC0047/2009-1G0002	RAMÍREZ	NÚÑEZ	ANTONIO JESÚS	08846188C	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0003	GÜERA	GARCÍA	EMILIO JOSÉ	08873848B	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0004	CARRASCO	AMADOR	JOSÉ IGNACIO	08877520A	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00
06NC0047/2009-1G0006	RICO	DÍEZ	JOSÉ MANUEL	08869581E	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00
06NC0047/2009-1G0008	TORRES	CASTAÑO	IVÁN	08855683Q	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00



06NC0047/2009-1G0009	LAGAR	MARIANO	DAVID	08876985C	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0011	GONZÁLEZ	GUILLÉN	JUAN JOSÉ	08868845E	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00
06NC0047/2009-1G0013	DE MATO	MARGULLÓN	JOAQUÍN MANUEL	80074931V	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	12.000,00
06NC0047/2009-1G0016	LAGAR	MARIANO	JUAN FRANCISCO	08876986K	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00
06NC0047/2009-1G0019	LOZANO	MESA	JESÚS	08875413N	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0021	TARRIÑO	RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	80085518R	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00



06NC0047/2009-1G0022	MENOR	CORCHADO	ÁNGEL MARÍA	80079057A	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0010	DEL RÍO	RODRÍGUEZ	ISABEL	08858969J	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	12.000,00
06NC0047/2009-1G0012	TRAVER	ZAMA	DAVID	80084886J	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0023	DEL SOL	RUIZ	JUAN JOSÉ	08877085M	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0028/2009-1G0013	GONZÁLEZ	GALLEGO	M ^a DEL CARMEN	45556707D	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0028/2009-1G0019	ESTEBAN	MANCHA	M ^a GUADALUPE	76265868F	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00



06NC0028/2009-1G0038	ESPERILLA	GONZÁLEZ	ÁNGEL	44781886N	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00
06NC0028/2009-1G0064	GIL	ENRIQUE	JOSÉ MARÍA	44786340G	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0054/2010-1E0003	ALVAREZ	PRECIADO	FRANCISCO JOSÉ	44775722N	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0054/2010-1E0010	GÓMEZ	ARRABAL	JOSÉ	79261285L	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0054/2010-1E0012	GUTIÉRREZ	NARANJO	JAVIER	44781998D	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0054/2010-1E0018	RUIZ	ÁLVAREZ	ALBERTO	80071353G	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectados por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00



06NC0047/2009-1G0007	RUIZ	CRUZ	MARÍA FRANCISCA	80071110Z	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	12.000,00
06NC0028/2009-1G0016	PLAZA	TRASMONTE	DAVID	44789754Z	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	9.000,00
06NC0047/2009-1G0020	SEQUEIRA	DA ENCARNAÇÃO	JOAO LUIS	X7884776P	adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas afectadas por las nuevas exigencias impuestas para la obtención de la ayuda estatal directa a la entrada.	8.000,00

• • •